

 <b>SECRETARIA GENERAL</b>	<b>ACTA CONSEJO SUPERIOR</b>	<b>No:</b> 01	<b>Páginas</b> 01
	<b>Lugar: REUNION NO PRESENCIAL</b>	<b>Fecha:</b> Enero 13 de 2017	<b>Hora Inicio:</b> 11:00 a.m.

**Objetivo:**

**Consulta virtual para aprobar el texto de los Proyectos de Resolución para modificar las Resolución No. 084 y 085 del 4 de noviembre de 2016 del Consejo Superior, mediante las cuales sea aprobó las medidas transitorias para los programas de pregrado y posgrado o amnistías académicas.**

Se somete a aprobación los proyectos de resolución que modifican las resoluciones 084 y 085 de noviembre de 2016 del Consejo Superior mediante las cuales se establece una medida transitoria para los programas de pregrado y posgrado o amnistía. Siendo las 11:00 a.m. se consulta virtualmente al Consejo Superior.

El Representante Principal Profesoral, el Representante Principal de los Directivos Académicos, la Delegada del Ministerio de Educación, la Representante del Presidente de la República, el Representante de los Exrectores, el Representante Suplente de los Estudiantes y el Delegado de la Gobernadora votan positivamente (siete votos). El Representante de los Egresados vota negativamente.

Siendo las 7:15 p.m. del 13 de enero de 2017, se cierra la consulta. Se expiden las resoluciones No. 002 y 003 del 13 de enero de 2017 por medio de las cuales se modifican las Resoluciones No. 084 y 085 del 4 de noviembre de 2016.

Anexo: Impresión del correo electrónico que convoca a la sesión virtual.

Impresión del correo electrónico de cada uno de los votantes.

Impresión del texto de la resolución.

<b>Elaboró</b>	LUIS CARLOS CASTILLO GÓMEZ Secretario General	<b>Copias</b>	<b>1. MIEMBROS CONSEJO</b>	<b>Aprobó</b>	DILIAN FRANCISCA TORO TORRES Presidente del Consejo Superior
	Firma:				Firma:
<b>DOCUMENTO ORIGINAL FIRMADO</b>					